



R-DNAT- 2021- 0307

SALTA, 30 ABR 2021

Expediente N° 11.153/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. Técnico en Producción Agropecuaria VISENTINI, Roberto Francisco para desempeñar tareas de apoyo técnico en el Museo de la Facultad de Ciencias Naturales: y

CONSIDERANDO:

Que mediante la R-DNAT-2018-1786, R-DNAT-2019-420 y R-DNAT-2019-0952 se aprueba la contratación y renovación respectivamente del contrato de locación de servicios a favor del Sr. VISENTINI, Roberto Francisco.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Seis Mil Ochocientos sesenta y Cinco (\$ 206.875,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

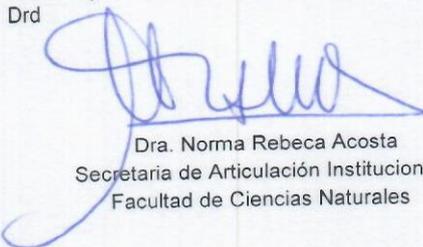
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de Sr. Técnico en Producción Agropecuaria VISENTINI, Roberto Francisco por la suma total de Pesos Doscientos Seis Mil Ochocientos sesenta y Cinco (\$ 206.875,00). Correspondiente al pago para desempeñar tareas de apoyo técnico en el Museo de la Facultad de Ciencias Naturales.

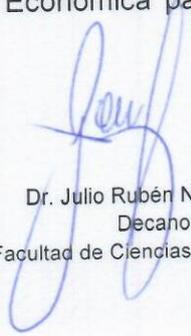
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 10.625,30
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 196.249,70
Total	\$ 206.875,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales